



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO POR PAGO DE COSTAS
DEMANDANTE : LEIDY CATHERINE ESCOBAR LEITON
DEMANDADO : FERNEY QUEVEDO PADILLA
RADICACIÓN : 2016-00120

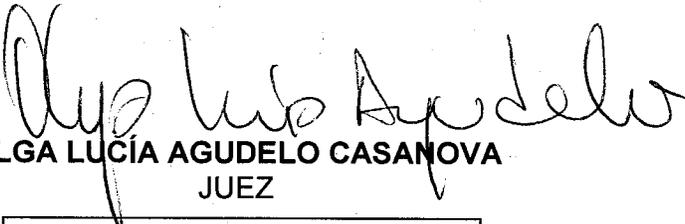
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de marzo de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de abril de dos mil diecinueve (2019)

En atención al escrito que antecede y previo resolver la solicitud de entrega de dinero, debe la parte demandante presentar actualizada la liquidación del crédito, esto con el fin de verificar los pagos realizados dentro del presente proceso, y debe en la misma indicar a partir de qué fecha el demandado se encuentra consignando directamente la cuota de alimentos a la cuenta de la demandante.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>25</u> del <u>02 ABR 2019</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--